



INVITACIÓN A COTIZAR No. 220 DE 2017

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS EN EL GRUPO DE RADIOTERAPIA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

- A) Observaciones presentadas por J RESTREPO EQUIPHOS SAS, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día martes, 14 de noviembre de 2017 a las 06:09 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

“...Solicitamos que para la evaluación técnica para las “SEMILLAS FIDUCIALES PARA PROSTATA” sea un requisito indispensable el correspondiente Registro Sanitario debido a que este producto cuenta con las características de “Dispositivo Médico Invasivo” mencionadas a continuación:

De acuerdo a lo consignado en el Decreto 4725 de 2005: “Por el cual se reglamente el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano”.

Requieren Registro Sanitario:

Todos los Dispositivos Médicos Invasivos es decir que los cuales penetran parcial o completamente en el interior del cuerpo, bien por un orificio corporal o bien a través de la superficie corporal. Todo dispositivo invasivo con respecto a orificios corporales (diferentes a aquellos que son quirúrgicamente invasivos) y que no estén destinados a ser conectados a un dispositivo medico activo.

RESPUESTA:

Si, estas Semillas Fiduciales requieren registro Invima como está plasmado en el concepto técnico diligenciado por el grupo de radioterapia

SEGUNDA PREGUNTA:

PLAZO DE EJECUCION:

Solicitamos que este plazo se indique: 20 días a partir de la legalización del contrato ya que estos elementos por tener fecha de expiración no permanecen en stock.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

INVITACIÓN A COTIZAR No. 220 DE 2017

Página 2 de 2

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que se surtió la Adenda No.2, la cual se publica en nuestra página web www.cancer.gov.co

- B) Observaciones presentadas por TELE RAD LTDA/SIRIUS MEDICAL/ACCELPARTS, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día jueves, 16 de noviembre de 2017 08:35 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

"...Por este medio solicito de la manera más atento se conceda una prórroga para la invitación referida debido a que estamos pendientes de la entrega del registro sanitario de nuestro producto. Proceso que siempre causa demoras.

Sugerimos plazo de entrega 30 de noviembre.

A espera de confirmación y agradecido por la atención prestada"

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que se surtió la Adenda No.1, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador del Grupo Área Gestión Contractual (E)

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez– Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Elsy Ramírez– Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.